

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir hasta el 31 de mayo del año 2004, las prórrogas de las Resoluciones Nros. 865/03 y 1078/03 referente a las contrataciones de los agentes cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan para desempeñarse en la Cámara Federal de la Seguridad Social,

prosecretario administrativo  
Javier B. PICONE

auxiliar  
Jorge GOPSEVICH  
María Verónica LOPEZ GUERRA  
Nuria OLIVARES  
Maia VOLCOVINSKY

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2004.

3°) Conceder al Dr. Picone licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION